

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00261** 00

Teniendo en cuenta la documentación que precede, se reconoce personería a la abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, como apoderada judicial del fondo ejecutante **FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en los términos del mandato obrante a folio 232 de la presente encuadernación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Del mismo modo, en aras de facilitar la ejecución del encargo conferido, al tenor de lo preceptuado por el artículo 4° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por secretaría, remítase el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **73** hoy **20/10/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a241cca037984541da0f3a14506422b311f62595da7304d51b3b8efbfb18b4b**

Documento generado en 19/10/2023 10:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>